

RESOLUCIÓN N° 39 /2022

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

19 0 ENE 2022

1. Ingreso N° 35504, de fecha 04 de enero del 2022;
2. Informe de Deuda, de fecha 10 de diciembre del 2021, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
3. Memorándum N° 21, de fecha 15 de diciembre del 2021, emitido por el Departamento de Regularización, que solicita Disponer Término de Patentes comerciales de acuerdo a nomina enviadas por Servicio de Impuestos Internos;
4. Correo Electrónico del Servicio de Impuestos Internos, de fecha 24.11.2021, que envía nóminas de términos de giro año 2018;
5. Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Termino a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-752513
DIRECCIÓN : GENERAL LASTRA N° 743, LOCAL N° 403 A
NOMBRE : TERESA MENESES FUENTES
RUT. : Censurado por Ley 19.628
GIRO : ELABORACION Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS CALIENTES Y FRIOS, FRITURA DE PAPAS, JUGOS DE FRUTAS A BASE DE PULPA DE FABRICAS AUTORIZADAS, CON CONSUMO AL PASO
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, Departamento de Regularización, Departamento de Cobros y Enrolamientos y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Luisa Espinoza San Martín
LUISEA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

Solange Seguel Martínez
SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/GLC/DVM/esa
05.01.2022

1925840